

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

2018/170 *Resolución Presidencia Comisión Informativa.*

Edicto

Considerando lo establecido en el art. 125.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86 de 28 de noviembre, que determina que le corresponde al Alcalde-Presidente la presidencia nata de todas las comisiones, y considerando el cambio efectuado en la delegación genérica en el Área de Economía y Hacienda, Patrimonio, Contratación y Gobernación Interior, esta Presidencia bien a resolver:

Primero: Revocar la presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Gobernación Interior, Economía y Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas que actualmente ostenta D. Luis Miguel Moya Conde, pasando a ocupar este Alcalde-Presidente la presidencia nata de la referida comisión.

Segundo: Dese traslado de esta resolución a la Secretaría de la comisión informativa correspondiente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Linares en fecha al margen, de lo que como Secretario General doy fe.

Linares, a 12 de Enero de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.